

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8977
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 3600682

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar.		SOLICITANTE	
COE	22	MOVIL	9
		Alcaldía Local Suba	
FECHA	Diciembre 26 de 2015	HORA	07:00 pm
VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.			

DIRECCIÓN	Carrera 53 No. 102 A - 77	ÁREA DIRECTA	1574 m ²		
SECTOR CATASTRAL	Pasadena	POBLACIÓN ATENDIDA	100		
UPZ	20 - La Alhambra.	FAMILIAS	-	ADULTOS	100
				NIÑOS	-
LOCALIDAD	11 - Suba.	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0199PREP	OFICIO REMISORIO	CR-23217.		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 53 No. 102 A - 77, se ubica en el Sector Catastral Pasadena de la Localidad Suba y de acuerdo con el Plano Normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (ver figura 1).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

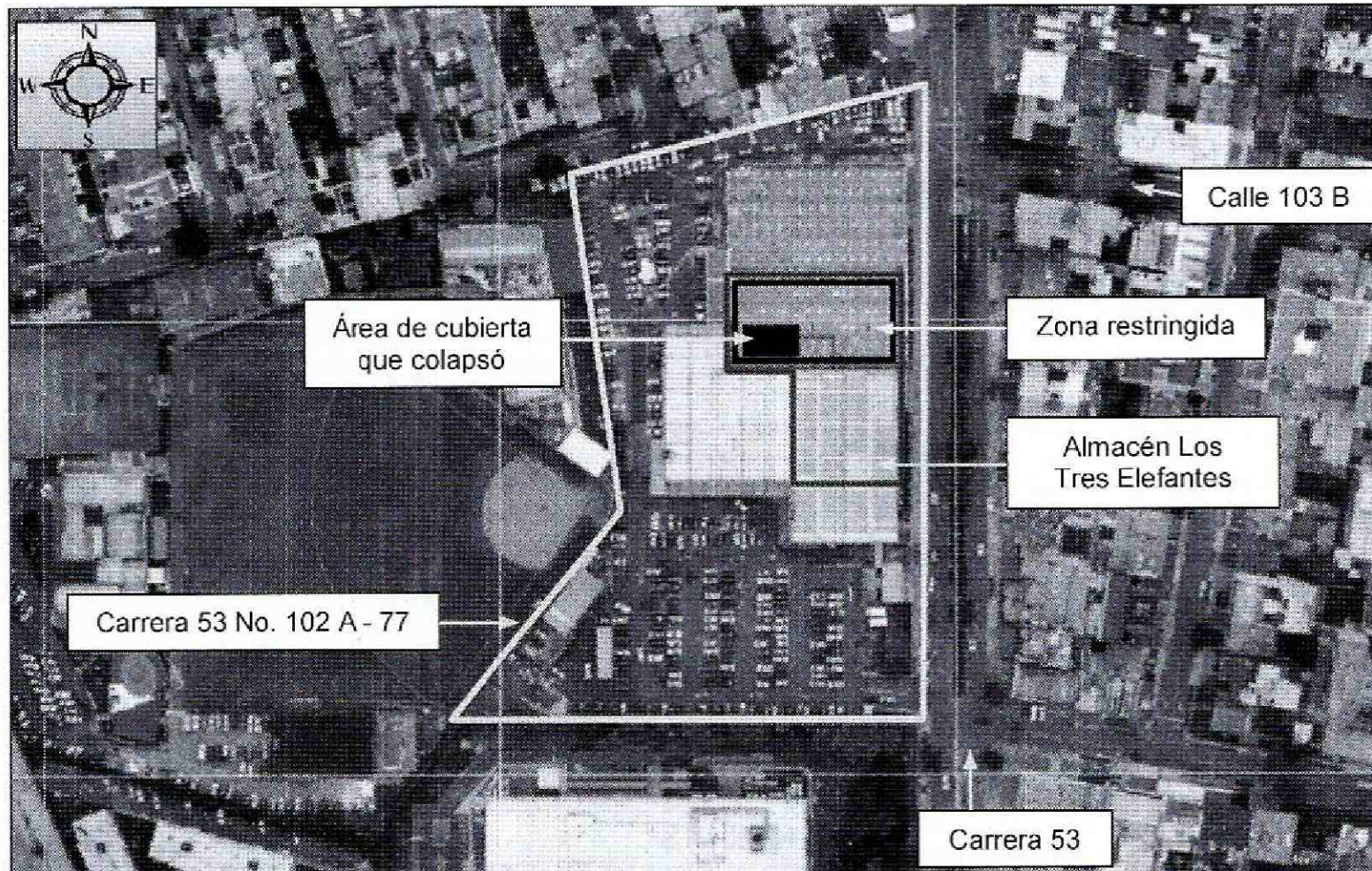


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Carrera 53 No. 102 A – 77 en el Sector Catastral Pasadena de la Localidad Suba y la localización del almacén Los Tres Elefantes. Se observa que se encuentra consolidado urbanísticamente.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al evento SIRE 3600682, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 26 de Diciembre de 2015 al predio de la Carrera 53 No. 102 - 77 en el Sector Catastral Pasadena de la Localidad Suba, en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, en donde se presentó el colapso parcial de la cubierta del almacén los Tres Elefantes. (ver fotografía 1 a 4).

El almacén Los Tres Elefantes (ver fotografía 1) cuenta hacia el costado norte con una cubierta de aproximadamente 1500 m² (ver figura 1) en tejas de fibrocemento soportadas por cerchas y correas metálicas a un nivel, las cuales descansan sobre columnas en concreto reforzado. El área de cubierta que colapsó es cercana a los 200 m² (ver fotografía 2 a 4), cayendo sobre la estantería de la sección de juguetería. Sobre una de las columnas de soporte de la cubierta que colapsa y ubicada al costado occidental (ver fotografía 4), se identifica una grieta de tendencia vertical con abertura cercana a 5 mm en una longitud de 0.5 m aproximadamente. Según información suministrada por el responsable del almacén los Tres Elefantes, la cubierta evaluada presenta una edad cercana a los 20 años.

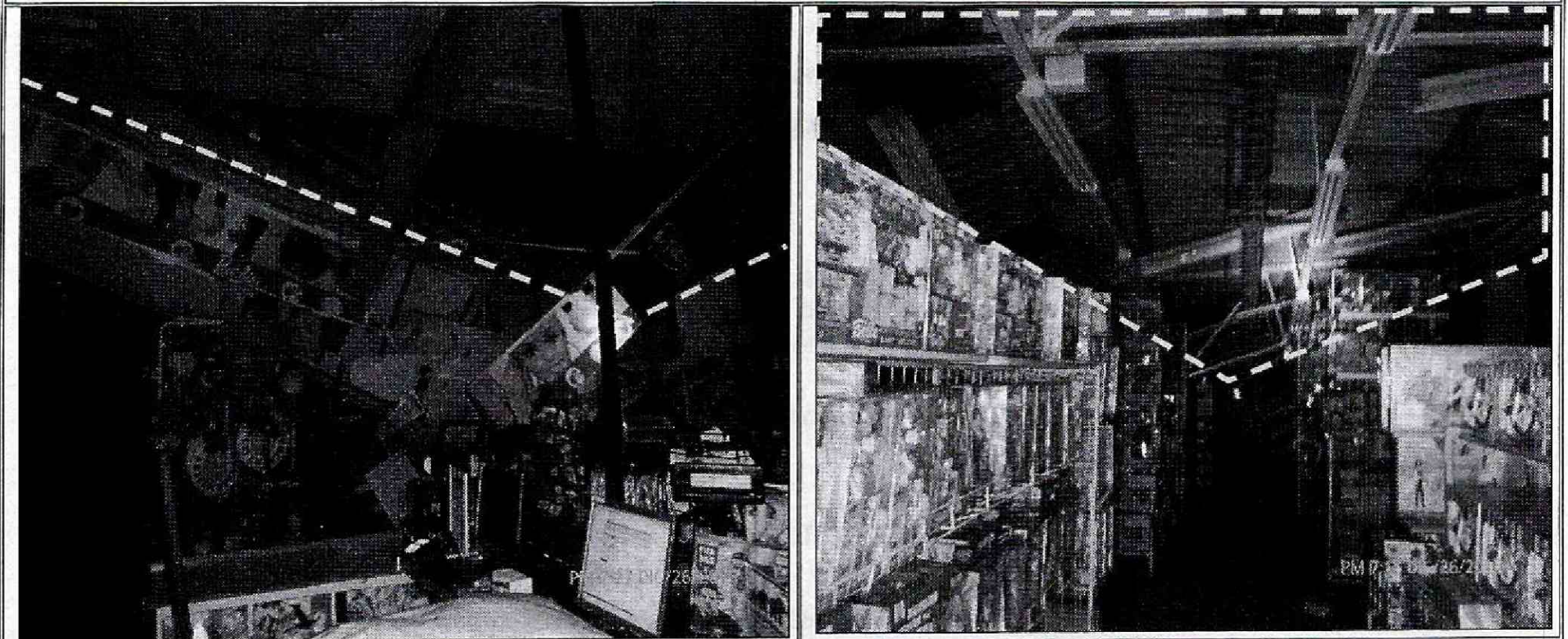
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el colapso parcial de la cubierta del almacén Los Tres Elefantes en el predio de la Carrera 53 No. 102 A – 77, se encuentra el deterioro asociado a la falta mantenimiento de la misma, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



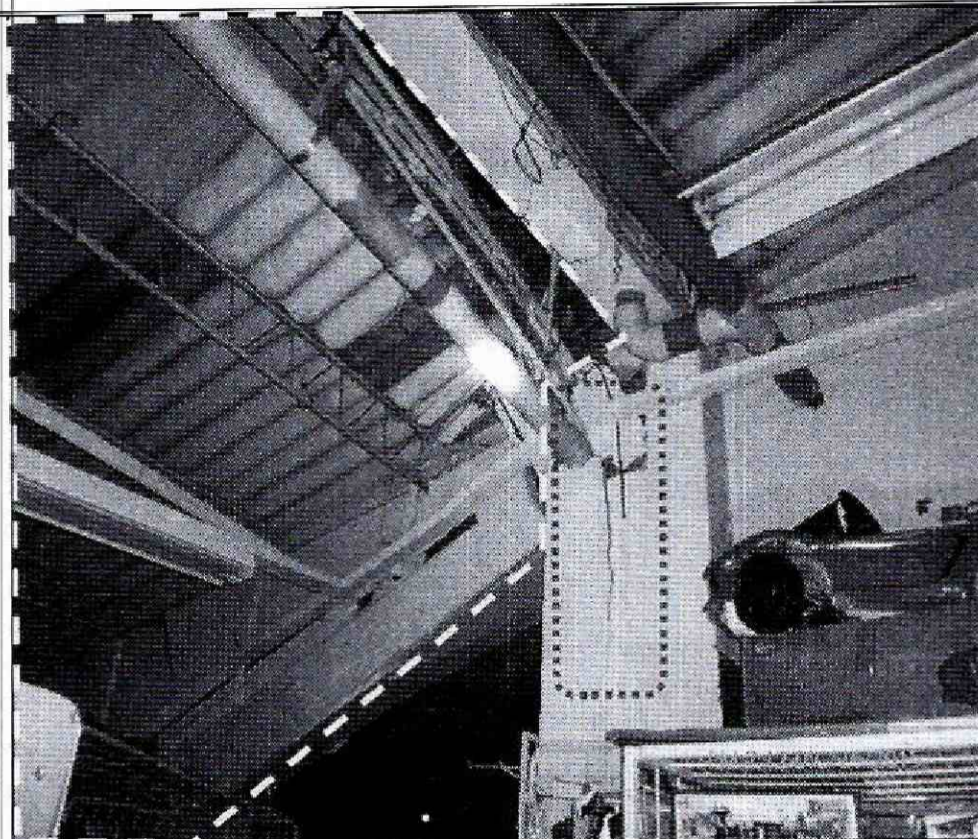
Fotografía 1. Fachada del almacén Los Tres Elefantes, en el predio de la Carrera 53 No. 102 A – 77 en el Sector Catastral Pasadena de la Localidad Suba. Se identifica la zona que presenta cubierta en tejas de fibrocemento, soportadas por una estructura metálica.



Fotografía 2. Vista del colapso de la cubierta en zona de juguetería del almacén Los Tres Elefantes en el predio de la Carrera 53 No. 102 A – 77 en el Sector Catastral Pasadena de la Localidad Suba.

Fotografía 3. Vista del colapso de la cubierta en zona de juguetería del almacén Los Tres Elefantes en el predio de la Carrera 53 No. 102 A – 77 en el Sector Catastral Pasadena de la Localidad Suba.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 4. Vista del colapso de la cubierta en zona de juguetería del almacén Los Tres Elefantes en el predio de la Carrera 53 No. 102 A – 77 en el Sector Catastral Pasadena de la Localidad Suba. Se observa una grieta en una de las columnas de soporte



Fotografía 5. Tipología de la estructura de soporte de la cubierta del almacén los Tres Elefantes en el predio de la Carrera 53 No. 102 A – 77 en el Sector Catastral Pasadena de la Localidad Suba.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del evento SIRE 3600682, en el almacén Los Tres Elefantes, ubicado en el predio de la Carrera 53 No. 102 A – 77 en el Sector Catastral Pasadena de la Localidad Suba.

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS IDENTIFICADOS	U.H.	FAM.	A	M
Edwin Jair Gerena Benavides – Gerente Almacén Los Tres Elefantes	Carrera 53 No. 102 A – 77	Colapso de cubierta en un área de 200 m ²	-	-	100	-

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan afectaciones en infraestructura pública aledaña al almacén Los Tres Elefantes, localizado en el predio de la Carrera 53 No. 102 A – 77 en el Sector Catastral Pasadena de la Localidad Suba
----	--	----	---	--------	---

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones de retiro controlado de la cubierta afectada, así como un análisis que determine la estabilidad y seguridad de la cubierta en general ubicada hacia el costado norte del almacén Los Tres Elefantes, en el predio de la Carrera 53 No. 102 A - 77 en el Sector Catastral Pasadena de la Localidad Suba, es posible que se presenten colapsos en otros sectores, situación que

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

eventualmente podría atentar contra la integridad física de los usuarios y trabajadores del mencionado almacén.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del costado norte del almacén Los Tres Elefantes, ubicado en el predio de la Carrera 53 No. 102 A - 77 en el Sector Catastral Pasadena de la Localidad Suba. Inspección realizada el día 26 de Diciembre de 2015.
- Recomendación de restricción de uso del costado norte del almacén Los Tres Elefantes, ubicado en el predio de la Carrera 53 No. 102 A - 77 en el Sector Catastral Pasadena de la Localidad Suba; costado en donde se encuentra la cubierta afectada y soportada mediante cerchas y correas metálicas, hasta tanto se desarrollen las acciones de retiro controlado de la zona que presentó colapso y se analice la estabilidad de la cubierta en general.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad de la cubierta del costado norte del almacén Los Tres Elefantes, ubicado en el predio de la Carrera 53 No. 102 A - 77 en el Sector Catastral Pasadena de la Localidad Suba, se encuentra comprometida en la actualidad por el colapso parcial identificado, así como por la posible carencia de mantenimiento de la misma, razón por la cual la situación evidenciada pudiese ocurrir en otros puntos de la cubierta; además, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se presenten mayores afectaciones que pudiesen acelerar la ocurrencia de colapsos parciales y/o total, situación que con la inspección visual no es posible precisar.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del Almacén Los Tres Elefantes, ubicado en el predio de la Carrera 53 No. 102 A - 77 en el Sector Catastral Pasadena de la Localidad Suba, mantener la recomendación de restricción de uso del costado norte del almacén, hasta tanto se desarrollen las intervenciones y análisis que garanticen la estabilidad de la cubierta.
- Al responsable y/o responsables del Almacén Los Tres Elefantes, ubicado en el predio de la Carrera 53 No. 102 A - 77 en el Sector Catastral Pasadena de la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Localidad Suba, desarrollar las acciones pertinentes, encaminadas determinar la capacidad y desempeño de la estructura que conforma la cubierta del costado norte del almacén, para lo cual es necesario adelantar estudios detallados de patología que incluyan estudios de vulnerabilidad estructural, los cuales permitan establecer las causas detonantes de las afectaciones evidenciadas en elementos estructurales y no estructurales; dicho estudio debe determinar el tipo de intervenciones a implementarse en la estructura y la cimentación para llevarla a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y su actualización con el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables del Almacén Los Tres Elefantes, ubicado en el predio de la Carrera 53 No. 102 A - 77 en el Sector Catastral Pasadena de la Localidad Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la cubierta evaluada, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad.
- A la Alcaldía Local Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los usuarios y trabajadores del almacén Los Tres Elefantes, ubicado en el predio de la Carrera 53 No. 102 A - 77 en el Sector Catastral Pasadena.

11.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD</p>
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>